

Las transformaciones del Estado y las fuerzas armadas en la globalización: el caso de Venezuela

José Antonio Rivas Leone*

Resumen

El artículo tiene el propósito de analizar el proceso de globalización y su impacto e inferencias para el Estado, la soberanía y las fuerzas armadas, como categorías y órdenes. Se analiza el papel tradicional que han tenido tanto el Estado como las fuerzas armadas, así como su replanteamiento en el contexto de la globalización. Asimismo, el autor aborda los cambios que han presentado las fuerzas armadas en Venezuela a partir de 1998, como consecuencia del triunfo del presidente Hugo Chávez, y de la promulgación de la Constitución Bolivariana de 1999 como marcos políticos y jurídicos que han incidido en la concepción de dicho cuerpo en el país sudamericano.

Abstract

The article sets out to analyze the process of globalization and its impact and inferences for the State, the sovereignty and the Armed Forces, as categories and orders. It is analyzed the traditional role the State and the Armed Forces have had and their reframing within the globalization. The author approaches to legal changes that the Armed Forces experimented in Venezuela starting from 1998 as a result of the triumph of president Hugo Chávez and the Bolivariana Constitution of 1999. Both events are political marks that affect the conception of the Armed Forces in that country.

Introducción

La cuestión del Estado y las fuerzas armadas es un tema importante que ha sido estudiado desde la óptica de la Ciencia Política. Sin embargo, a partir del proceso de globalización se ha registrado un replanteamiento del Estado como principal actor de la misma y de las fuerzas armadas como categoría. Los

Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Zulia, Venezuela. Profesor e investigador del Centro de Investigaciones de Política Comparada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

procesos de diferenciación por los que atraviesan los Estados-nación bajo la globalización reducen las funciones y los recursos del Estado en beneficio del mercado y de la denominada sociedad civil. Por lo tanto, entra en conflicto la lógica financiera, que quiere avanzar en conjunto con la lógica de la democracia.

En la era de la globalización, el Estado-nación –por lo menos en su concepción tradicional– se encuentra en declive y crisis, y con él algunas formas de organización y representación. Lo cierto es que la crisis del Estado-nación lo conduce a su transformación, acotada como un componente de los procesos de “reestructuración global” asociados con la emergencia de un capitalismo transnacional.

En este sentido, el Estado-nación ya no es un actor con coherencia y con un destino propio dentro de una jerarquía de poder internacional, resultado de una racionalidad de intereses. Asimismo, la soberanía, como condición y atributo del Estado-nación tradicional, en los términos de Jean Bodino, es replanteada e incluso casi sustituida a partir de la globalización.

Por otra parte, la presencia activa del Estado en diferentes actividades económicas polariza el debate sobre sus funciones, las del mercado y las de la sociedad en la asignación de los recursos, ofreciendo diferentes interpretaciones acerca del desempeño óptimo de los gobiernos.

El capitalismo global socava el poder absoluto del Estado y rinde la dualidad existente entre público-privado y economía-política que presiona al Estado-nación a renunciar a su función de mantener el bienestar social, lo cual es contrario al hecho de que la sociedad necesita protección contra los excesos del mercado. En ese mismo orden de ideas, es necesario asumir que la soberanía nacional se debilita, precisamente a partir del incremento notorio de las relaciones de interdependencia entre los diferentes países del mundo globalizado.

Por último, en cuanto a sus funciones, las fuerzas armadas experimentan una transformación como consecuencia del fin de la Guerra Fría y de la carrera armamentista. Así, transitan por un proceso caracterizado por la redefinición de su papel, que es cada vez menos activo, más pasivo y más subordinado –en gran medida– a la sociedad civil.

De tal suerte, el Estado asume una serie de desafíos y transformaciones, ya que con el proceso de globalización se trastoca su concepción tradicional y en particular su soberanía. Asimismo, la globalización y la propia integración plantean, junto con el fin de la Guerra Fría y de la carrera armamentista, una transformación del rol que tradicionalmente habían cumplido las fuerzas armadas, específicamente en cuanto a las doctrinas de seguridad nacional. Las fuerzas armadas, como institución profesionalizada, tienden cada vez más a ser cooperadoras y promotoras del ordenamiento democrático, menos

deliberantes y subordinadas al poder y las instancias civiles. Siguen siendo necesarias, pero su significado ha disminuido en el nivel internacional.

Sin embargo, se observan algunos ejemplos contrarios a esta tendencia, siendo el más cercano el de Venezuela, país que aprobó en 1999 un nuevo ordenamiento constitucional en el que se contempla un tratamiento especial para los militares (fuero constitucional), estableciendo nuevos roles y atribuciones y contradiciendo la dinámica mundial actual, que supedita cada vez más el estamento militar al civil.

En este sentido, en este trabajo se intenta, más que llegar a conclusiones o a una propuesta definitiva alrededor de los cambios que asumen el Estado y las fuerzas armadas, incluyendo las doctrinas de seguridad nacional en Venezuela, aproximarnos a analizar dicho proceso y las principales inferencias de la globalización sobre la lógica y el rol de esos dos actores, destacando su desempeño en diversas propuestas y esquemas de seguridad bajo formas autoritarias y militaristas (lógica amigo-enemigo), en los que la sociedad civil no necesariamente asume un rol destacado. Por oposición, encontraríamos algunas doctrinas de seguridad nacional netamente estructuradas y concebidas bajo parámetros democráticos (lógica cooperación-integración). En dichas concepciones, la sociedad civil juega un papel fundamental y protagónico.

Por ello trataremos de analizar los principales rasgos y características que definen a la seguridad nacional como concepción y las doctrinas de seguridad y defensa nacional como ideologías a partir de la globalización, entendido éste como un fenómeno que tiene incidencias directas en las mismas.

En toda Latinoamérica se han producido cambios en el orden político, social, económico y tecnológico que inciden y replantean esquemas, códigos y enfoques no sólo en el campo de las fuerzas armadas o la seguridad nacional, sino en el propio rol de las fuerzas armadas, del Estado y de la sociedad civil, cuestiones que demandan explicaciones y análisis por parte de las Ciencias Sociales y en especial de la Ciencia Política regional.¹

Metamorfosis del Estado y su nuevo rol en la globalización

En décadas recientes se han producido cambios sociales y económicos de los que se han derivado formas singulares de interconexión regional y global más extensas e intensas de lo que jamás se había conocido. Estos cambios son

¹ Véase José Antonio Rivas Leone, "Estado, seguridad y fuerzas armadas en la era de la globalización. Una aproximación a Venezuela" en *Working Papers*, núm. 258, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universidad Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2006.

producto de una serie de hechos que pueden considerarse transformaciones profundas, sintomáticas y estructurales. A todo ello se le ha denominado globalización, misma que ha tenido fuertes implicaciones para los Estados y los ciudadanos. Esta realidad está reconfigurando las comunidades políticas y, en particular, algunos aspectos del Estado-nación moderno. La globalización está transformando el poder del Estado, pero cualquier descripción simplista de este fenómeno como pérdida o disminución de competencias nacionales distorsiona lo ocurrido y confunde el análisis, porque la globalización no se produce al margen de los Estados, sino que la expansión de las redes de comunicación y el impulso de las nuevas tecnologías han estimulado la iniciativa de los dirigentes políticos.

Fueron los Estados abiertos y proyectados al futuro los que iniciaron muchos de estos cambios fundamentales, como la desregulación de los movimientos de capital y la apertura al libre comercio mundial. En otras esferas de acción, los gobiernos también han sido decisivos para dar cabida a nuevos tipos de colaboración transnacional, desde la creación de formas diferentes de colaboración militar hasta el fomento de las organizaciones de derechos humanos. La globalización no ha disminuido la competencia de los Estados, como a menudo se afirma. El Estado nacional –sobre todo en las economías avanzadas– conserva sus funciones básicas y continúa siendo extraordinariamente útil y operativo.

El poder del Estado contemporáneo –desde la capacidad para exigir impuestos y distribuir rentas hasta la posibilidad de emplear una fuerza militar– sigue siendo, al menos en una gran parte del mundo, tan amplio como el de sus predecesores. Por ello, tiene más sentido hablar de la transformación o reorganización del poder del Estado en el contexto de la globalización en lugar de analizar lo ocurrido como un simple proceso de decadencia.²

Es cierto que se ha flexibilizado la exclusividad de la soberanía de los Estados desde el punto de vista territorial pero, al mismo tiempo, la importancia de ésta se ha reforzado en todo lo concerniente a la defensa de los derechos de los ciudadanos y la vigencia del principio de igualdad ante la ley. Esto es fruto de la primacía incuestionable de la libertad individual, que es una libertad esencialmente moral que el Estado garantiza política y jurídicamente.

La facultad del Estado para gobernar dentro de un territorio delimitado (la soberanía) dista mucho de estar al borde de la desaparición, aunque su

² Véase Anthony Giddens, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus, Madrid, 2000; Klaus Bodemer, “La globalización. Un concepto y sus problemas” en *Nueva sociedad*, núm. 156, julio-agosto 1998, pp. 43-91; y Klaus Bodemer, *El nuevo escenario de la (in)seguridad en América Latina. ¿Amenaza para la democracia?*, RECAL-FLACSO-Nueva Sociedad, Caracas, 2003.

carácter práctico (la capacidad real del Estado para gobernar) esté cambiando de perfil. No podemos obviar que en las democracias modernas está surgiendo un nuevo modo de gobierno y una nueva forma de gobernar, basada en la proximidad y el protagonismo de los ciudadanos, que está desplazando la concepción tradicional del Estado como forma de poder público indivisible y territorialmente excluyente.

La globalización, lejos de generar el “fin del Estado”, está estimulando toda una nueva variedad de estrategias de gobierno y, en algunos aspectos fundamentales, un Estado más activo, con mayor capacidad de liderazgo aunque, en cierto sentido, menos coactivo. El objetivo de un Estado limitado, pero fuerte y eficaz, sigue teniendo hoy plena vigencia.³

Este hecho puede apreciarse mejor en el contexto político de la globalización económica, donde se ha producido una serie de cambios que modifica el alcance del poder político y las formas de gobierno. Pese a que tanto gobiernos como Estados mantienen sus características básicas, ambos han contribuido a la creación de toda una diversidad de agencias y organizaciones intergubernamentales que participan intensamente en la política global. Todos estos hechos dan lugar a un panorama mucho más complejo, en el que los Estados presentan su soberanía y legitimidad democrática como principios a su favor en la colaboración internacional.

Asimismo, otro factor característico de la nueva configuración internacional es la aparición de organizaciones no gubernamentales, a través de las cuales los ciudadanos participan activamente en diversos aspectos de la realidad social más allá de sus fronteras nacionales.

En un mundo globalizado, la vieja rivalidad entre naciones pierde sentido. La época actual exige que a la hora de orientar las políticas públicas éstos conozcan en profundidad y tengan en cuenta las decisiones adoptadas por otros que, de cualquier manera, les puedan afectar. Interdependencia y necesidad de cooperación son las características de este nuevo entorno.

La globalización contribuye a que las naciones modernas tomen como asuntos propios algunos que antes se veían como ajenos y, en consecuencia, se comprometan activamente en su solución. Ante los retos y oportunidades de la globalización, es preciso establecer nuevas alianzas estratégicas que estimulen, al tiempo, a las naciones más desfavorecidas, de forma que la globalización sea la palanca de su desarrollo futuro. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos fueron decisivos para extraer las consecuencias políticas y estratégicas de la intensa aceleración histórica

³ Véase Pedro Medellín Torres, *El retorno a la política. La gubernamentalización del gobierno*, Tercer Mundo/PNUD/CIDER, Bogotá, 1998.

que ha marcado los últimos 20 años.

La globalización dio lugar a una serie de reformas de las estructuras públicas durante la década de los años noventa. Casi todos los países desarrollados iniciaron un conjunto de transformaciones a escala nacional que, en buena medida, han sido determinantes para su grado de avance y desarrollo.

A pesar de las diferencias interregionales y entre países, podemos identificar ciertos rasgos comunes que caracterizaron esas reformas orientadas a aprovechar las oportunidades ofrecidas por la globalización en los años noventa: a) la disminución del tamaño del sector público; b) el impulso a la descentralización; c) la privatización de las empresas públicas; d) la desregulación de mercados; e) la introducción de criterios de eficiencia y calidad en el funcionamiento de los servicios públicos; y f) la revisión de los procesos presupuestarios hasta alcanzar el equilibrio.

El nuevo papel de las fuerzas armadas en la globalización.

Del armamentismo a la cooperación

En términos de seguridad, el Hemisferio Occidental pocas veces estuvo amenazado de forma directa por un enemigo extrahemisférico. Durante la Guerra Fría, a nivel colectivo se identificó una amenaza: el comunismo. Sin embargo, los problemas de seguridad, entre ellos las estrategias de control del comunismo, se definieron la mayoría de las veces en términos "internos", de seguridad nacional. El otro nivel de la seguridad, superado en general en el hemisferio, es el de las conflagraciones fronterizas por territorios.

Durante los años de la Guerra Fría, los diferendos por territorios, en su mayoría, se resolvieron mediante negociaciones y mediaciones diplomáticas, aunque hubo enfrentamientos militares entre El Salvador y Honduras, Perú y Ecuador, Chile y Argentina, y Venezuela y Colombia. En plena etapa de bipolaridad y armamentismo las fuerzas armadas jugaban un papel activo y protagónico.⁴

Estos conflictos territoriales encontraron cauces diplomáticos para su solución, por lo que no hubo rivalidades importantes entre las distintas naciones.

⁴ Véase Raúl Benítez Manaut, "La seguridad hemisférica a finales de siglo: obstáculos y avances para la cooperación internacional" en Francisco Rojas Aravena (ed.), *Cooperación y seguridad internacional en las Américas*, FLACSO-Nueva Sociedad, Caracas, 1999; Alejo Vargas Velázquez, *Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano*, Intermedio Ediciones, Bogotá, 2002. Véase además, José Antonio Rivas Leone, *op. cit.*

Ello define al Hemisferio Occidental como uno de los más pacíficos y estables del mundo a inicios del siglo XXI.

En el pasado, las amenazas en el nivel hemisférico se definieron por conflictos cuyo origen y desarrollo no tuvieron su epicentro en el hemisferio: Primera y Segunda guerras mundiales y Guerra Fría. Los principales esfuerzos de cooperación se realizaron ante esos conflictos básicamente para respaldar el esfuerzo de Estados Unidos (Primera y Segunda guerras), y durante la Guerra Fría el conflicto bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética determinó la naturaleza de las amenazas y, por tanto, de las posiciones de los distintos gobiernos. La actual estructura institucional (arquitectura) de la “seguridad hemisférica”, la Junta Interamericana de Defensa (JID), se sostiene en los compromisos derivados de la cooperación durante la Segunda Guerra Mundial y los años inmediatos posteriores al fin de ésta.

Es preciso tener en cuenta que esta estructura de seguridad ha tenido una evolución desigual que ha dependido del caso tratado y del nivel de la amenaza a enfrentar:

- 1) en ocasiones respondió a consensos entre las naciones para enfrentar un desafío o amenaza (Segunda Guerra Mundial);
- 2) aparecieron notables desacuerdos entre los países, principalmente desde la década de los años sesenta, sobre todo en cuanto al medio para enfrentar al “enemigo comunista”, y
- 3) se *construyeron mecanismos alternativos ad hoc*, fundamentalmente diplomáticos, para hacer frente a los problemas de seguridad, sobre todo desde los años ochenta.

A fines de los años cuarenta se revitalizó la JID, se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947 y se formalizó la constitución de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948. La JID y la OEA operan como las principales estructuras institucionales del hemisférico, y el TIAR es el tratado regulatorio de las relaciones de seguridad. En el nivel político, la guerra contra el comunismo determinó las políticas exteriores y de defensa de la mayoría de las naciones del hemisferio. Ello se concretó con las *contradictorias relaciones con Cuba por parte de la mayoría de las naciones*. El Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967, es el instrumento jurídico-diplomático más significativo que ha evitado una carrera armamentista nuclear.⁵

⁵ Véase Sabine Kurtenbach, “El nuevo escenario de la (in)seguridad en América Latina. ¿Amenaza para la democracia?” en Klaus Bodemer, *El nuevo escenario de la (in)seguridad en América Latina. ¿Amenaza para la democracia?*, op. cit.

En los años setenta la mayor parte de los esfuerzos de seguridad se centraron en América Central. Las negociaciones sobre el Canal de Panamá (1972-1977) y su puesta en práctica, y después los esfuerzos para encontrar salidas negociadas a la crisis de Centroamérica marcaron las relaciones de seguridad. En los años ochenta se intentaron dos mecanismos diplomáticos paralelos al sistema hemisférico: el Grupo de Contadora (1983-1986) y el Proceso de Paz de Esquipulas (1986-1988).

En 1982, la Guerra de las Malvinas entre Argentina y Reino Unido determinó la necesidad de revisar el TIAR. En todos estos casos la política exterior de Estados Unidos fue un factor central. En ocasiones encontró convergencias con los países del Caribe, Centroamérica y América del Sur; en otros momentos las divergencias fueron muy evidentes. Las divergencias diplomáticas oscilaron entre la implementación de soluciones militares a las crisis o la búsqueda de salidas diplomáticas y negociadas.

De acuerdo al planteamiento expuesto por algunos autores, tendríamos que América Latina ha transitado por varias etapas en estos últimos 50 años, teniendo periodos de abundancia y de crisis, etapas más activas y convulsionadas y otras más pasivas y de total calma en las que hemos tenido estabilidad democrática, pero también la presencia de ciertas interrupciones tanto de la democracia como del hilo constitucional.

Ahora bien, la cuestión que demanda ser tratada con cierto detenimiento es que la globalización, además de ser un proceso en marcha, universal y sin posibilidad de ser detenido, genera una serie de efectos y quiebra de alguna manera comportamientos, tradiciones, roles y competencias tanto del Estado, en un nivel macro, como poder y tipo de organización política, así como de otras instituciones en un nivel micro, entre ellas las fuerzas armadas.

Paralelas a la globalización registramos otras tendencias democratizadoras que igualmente inciden sobre la sociedad civil, las fuerzas armadas y las propias doctrinas de seguridad y defensa nacional. Carlos J. Moneta señala que: "en la medida en que el sistema político avance hacia formas y prácticas más democráticas, resulta más difícil estructurar una interacción civil-militar armónica y eficiente en el sistema político", y agrega: "las fuerzas armadas deben enfrentar las nuevas condiciones que imperan en nuestras sociedades y los cambios en la situación internacional; por su parte, el sector civil debe comprender y ser capaz de articular las nuevas necesidades de participación de los militares en el sistema político y social".⁶

⁶ Carlos J. Moneta (comp.), *Civiles y militares. Fuerzas armadas y transición democrática*, Nueva Sociedad, Caracas, 1990, p. 8.

Siendo así, las relaciones cívico-militares no siempre han estado caracterizadas por la cooperación y la armonía. Partiendo de que sus lógicas y accionar tienden a ser excluyentes, los militares como grupo se orientan a mantenerse cerrados respecto a los gobiernos y en ciertos casos inciden en la militarización de la sociedad, dado que buscan desplegar y aumentar su presencia en detrimento de la sociedad civil, que ve mermada su capacidad y protagonismo en el sistema político y en la población en general. Las concepciones de seguridad han sufrido una transformación importante, pasando de una concepción restringida y autoritaria, que atenta algunas veces contra los preceptos democráticos e incluso contra los derechos humanos, a una concepción profundamente democrática, más amplia y liberal que esgrime un papel muy activo por parte de la sociedad y de un papel más pasivo y discreto del estamento militar.

Asimismo, a partir de la ausencia de conflictos regionales e internacionales, el proceso creciente de desarme iniciado en los años noventa como consecuencia del fin de la Guerra Fría y el establecimiento de la democracia, los esquemas tradicionales respecto a la seguridad, el papel de las fuerzas armadas y el rol de la sociedad civil han sufrido algunas modificaciones, dado que unas cuantas definiciones y concepciones se muestran insuficientes y no concatenadas con los cambios experimentados.

De manera que a partir de los años noventa, en los que coincide el fin de la bipolaridad, la globalización de la economía y de los mercados y el establecimiento de regímenes democráticos, se demandan posturas, concepciones y doctrinas que asuman, en primer lugar, un papel sumamente activo de los sectores civiles, paralelo a lo cual se concibe la subordinación de las fuerzas armadas al orden y la autoridad civil.

Dentro de los elementos básicos de una concepción de seguridad democrática encontramos: a) en el orden político, la presencia de instituciones democráticas fuertes y estables, con marcos constitucionales definidos y la garantía de los derechos humanos; b) en el orden económico, la promoción de economías nacionales enfocadas al desarrollo, la producción, la satisfacción de las necesidades básicas, la expansión económica, la diversificación de las industrias y de las economías, y c) en el orden social, la solución de problemas básicos como salud, educación, reducción de la pobreza, generación de empleo y vivienda, etc.

La seguridad hace alusión a lo interno, y se asume básicamente como un concepto político. Por su parte, la defensa hace alusión a lo externo, y se refiere a lo militar, lo estratégico y lo político. La integración económica constituye, a la par de la promoción de la paz y la democracia, uno de los objetivos permanentes que como sociedad debemos propugnar y en el que el papel de la sociedad civil es fundamental.

La nueva concepción y la agenda de seguridad en América Latina

En América Latina, el panorama de seguridad y las propias agendas de seguridad han cambiado, sobre todo en la última década y a partir del fin de la Guerra Fría y la carrera armamentista. Con la democratización de los sistemas políticos, la pacificación de los conflictos bélicos y los propios cambios introducidos en el escenario internacional desde el fin de la Guerra Fría, la globalización, el resurgimiento y revalorización de la sociedad civil, las concepciones de seguridad han sido replanteadas.⁷

Señala de manera pertinente Sabine Kurtenbach que frente a las concepciones y transformaciones se puede notar un cambio importante en los conceptos de seguridad que se manejan tanto a escala internacional como a nivel regional. Durante la Guerra Fría, el concepto de seguridad fue tradicional, donde las amenazas provienen sobre todo desde afuera. En consecuencia, se sobrepusieron factores externos en la percepción de los conflictos internos – vistos como actos subversivos iniciados y apoyados desde los países del bloque comunista–.⁸ Así, los cambios registrados a escala global han tenido inferencias directas en las agendas y en las propias concepciones que se tienen de seguridad. Uno de los cambios más significativos es que pasamos de una concepción en la que se privilegiaba o se ponía énfasis en la seguridad del Estado con preponderancia de las fuerzas armadas, a una concepción mucho más avanzada y vanguardista en la que el énfasis y centro del debate está colocado en la seguridad del ser humano (seguridad humana) y de la democracia (seguridad democrática).

En su informe de 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró una amplia definición: la “seguridad humana” está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en sociedad, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana. Al igual que la distinción entre paz positiva y negativa, tal como la introdujo el investigador noruego Johan Galtung, esta ampliación de la concepción de

⁷ Véase Gabriel Aguilera Peralta, “La espada solidaria: cooperación en seguridad y defensa en Centroamérica” en Francisco Rojas Aravena, *op. cit.*; Klaus Bodemer *El nuevo escenario de la (in)seguridad en América Latina. ¿Amenaza para la democracia?*, *op. cit.*; y Vargas Velásquez 2002.

⁸ Véase detenidamente su texto “El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina: ¿Amenaza para la democracia?” *op. cit.*, pp. 11-37.

seguridad tiene sus ventajas. Sobre todo, permite una visión dinámica y más completa que incluye las causas estructurales de conflictos violentos.⁹

Al mismo tiempo, este debate corre el peligro de ampliar demasiado la concepción de seguridad, con lo cual se complicaría el manejo y el uso de la misma. Sin menospreciar las dimensiones de la seguridad humana, sobre todo para las sociedades en vías de desarrollo, en este texto preferimos vincular el concepto de seguridad sólo a problemas que incluyen el uso de la fuerza. Con esto se amplía la concepción tradicional de la seguridad a problemas de inseguridad interna, los cuales constituyen los mayores desafíos para América Latina a principios del siglo XXI.

| <i>Época</i> | <i>Concepción</i> | <i>Rol de las fuerzas armadas</i> | <i>Características</i> |
|--------------|--|--|--|
| Siglo XX | Tradicional Estatista Conservadora | a) papel protagonista; b) no deliberantes; c) combatientes; d) armamentismo; e) soberanía; y f) lucha contra el comunismo. | a) Guerra Fría; b) armamentismo; c) defensa del territorio; d) soberanía; e) expansión del comunismo; y |
| Siglo XXI | Innovadora Vanguardista Mixta | a) papel secundario; b) no deliberantes; c) pasivos; d) desarme; e) <i>integración</i> ; y f) lucha contra el narcotráfico; guerrilla y terrorismo. | f) bipolaridad. a) posguerra fría; b) desarme; c) globalización; d) <i>cooperación</i> ; e) <i>integración</i> ; f) fin del comunismo; y g) multipolaridad. |

Fuente: José Antonio Rivas Leone, "Estado, seguridad y fuerzas armadas en la era de la globalización. Una aproximación a Venezuela" en *Working Papers*, núm. 258, Institut de Ciències Polítiques i Socials-Universitat Autònoma de Barcelona, 2006.

El fin de la Guerra Fría significó para América Latina la desaparición de enemigos externos fácilmente identificables, reforzó la tendencia hacia el desarme y la subordinación de los militares al poder civil. Este factor, junto con la solución de los conflictos territoriales y fronterizos interestatales en una región considerada tradicionalmente como una de las menos bélicas del mundo, abrió un nuevo capítulo en la política de seguridad del subcontinente.

⁹ Véase *ibidem*, p. 11; y José Antonio Rivas Leone, *op. cit.*

En la mayoría de los países latinoamericanos, la nueva agenda de seguridad se concentra en problemas intraestatales, siendo los más destacados la lucha contra el narcotráfico, la violencia, la inseguridad ciudadana y un aumento de la creciente conflictividad social como respuesta a la extendida pobreza en la región. Estas nuevas tareas internas, en las cuales están involucradas las fuerzas armadas y de seguridad de la región, podrían crear nuevos conflictos en las relaciones cívico-militares.

Así, en nuestro análisis, debemos dejar claro que en los inicios del siglo XXI el panorama de seguridad latinoamericano se caracteriza por dos tendencias contradictorias:

- a) por un lado, la restauración de la democracia y los proyectos de integración han contribuido a la pacificación de casi toda la región y a la creación de medidas de la confianza mutua y la creciente subordinación de las fuerzas armadas al poder civil;
- b) por otro lado, se observa que en determinados países hay un resurgimiento de la violencia (Colombia) o la militarización de la sociedad, del servicio exterior y de la propia administración pública, en estrecha vinculación con las nuevas tareas de las fuerzas armadas impuestas y concebidas en Venezuela a partir del triunfo de Chávez y la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de 1999.

El nuevo concepto de seguridad: niveles principales

La seguridad adopta tres niveles a partir de su nueva conceptualización, a saber: a) seguridad humana, que se refiere a temas domésticos y cotidianos; b) seguridad interestatal, que incluye las dimensiones y relaciones subregionales, y c) seguridad internacional, que está orientada a temáticas y problemas de carácter global.

La vigencia de la democracia y una sociedad civil fuerte y vigorosa, aún con todas sus imperfecciones y las críticas sobre la forma en que opera en muchos países, es un factor que neutraliza las tendencias militaristas. La democracia no puede agotarse y sostenerse únicamente en la presencia de instituciones políticas. Requiere de economías vigorosas, sociedades más igualitarias y de estructuras estatales modernas y más eficientes.

Toda propuesta de seguridad pasa por un papel activo de la sociedad civil y la sumisión de las esferas militares a esta última, siempre con la intención de cooperar y salvaguardar el orden y la soberanía. Al respecto, es pertinente precisar algunos conceptos básicos sobre los respectivos enfoques surgidos y

estructurados alrededor de la seguridad de acuerdo al tipo de sociedad.

Juan Somavía y José Manuel Insulza parten de que:

el concepto de seguridad de una nación o sociedad no puede ser confundido con el de defensa o el de seguridad militar, como desgraciadamente ha ocurrido con frecuencia en América Latina en estos últimos años. Concebimos la seguridad como un concepto más amplio y positivo que prioriza la necesidad de los individuos de vivir en paz y de contar con los medios económicos, políticos y ambientales para una existencia digna.¹⁰

En las sociedades democráticas se asume a la seguridad como una necesidad vital tanto de los individuos como de los Estados; se asocia no sólo a la estabilidad y el orden, sino también a la ausencia de amenazas y de peligros diversos para la población y para la propia nación. Según Gil Yépez, a partir de los años ochenta, a través del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CONSASEDE) y de la Secretaría Permanente (SECONASEDE), se plantean iniciativas e instrumentos que buscan ampliar el concepto de seguridad y defensa para incluir en él y vincularlo con materias propias del desarrollo.¹¹

De manera que no pueden plantearse esquemas de seguridad y defensa e implantarse los mismos si no se garantizan ciertos niveles mínimos de desarrollo económico, social y humano; para lograrlo, se requiere de la sociedad civil y de los sectores más vivos para impulsarlo dentro del nuevo orden mundial, cada vez más globalizado. Se deben precisar bien los enfoques y el análisis de los diversos fenómenos que estamos experimentando, distinguiendo así lo político y lo militar, la seguridad y la defensa, lo estructural y lo coyuntural, lo interno y lo externo.

La doctrina de seguridad nacional,

al centrarse de modo estricto en los aspectos de defensa, hace del tema del desarrollo un nuevo instrumento de la política militar, desligándolo completamente e incluso haciéndolo antagónico de las nociones de democracia, autodeterminación y equidad. Los vetos ideológicos, la identificación y persecución de enemigos internos y la elevación de las fuerzas armadas al papel de tutoras de la sociedad, hacen incompatibles esta doctrina con la democracia, la paz y el desarrollo, que son los objetivos básicos de una política de seguridad democrática.¹²

¹⁰ Juan Somavía y José Miguel Insulza (comps.), *Seguridad democrática nacional. Una concepción alternativa*, Nueva Sociedad, Caracas, 1990, p. 7.

¹¹ Véase José Antonio Gil Yépez, "El encaje político en el sector militar. El caso de Venezuela" en Augusto Varas (coord.), *La autonomía militar en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1998, p. 135.

¹² Véase Somavía e Insulza, *op. cit.*, p. 8.

Como hemos visto, la globalización de la democracia, como tipo de orden político, y la propia política de seguridad democrática demandan no sólo que el estamento militar esté supeditado a la sociedad y el poder civil, sino que además deja bien claro que la seguridad como concepción y categoría es, antes que nada, una cuestión política, de forma tal que las fuerzas armadas estarán por siempre subordinadas a los distintos poderes e instancias civiles.

Por otra parte, encontramos lo referido a la defensa nacional, entendiéndola como la garantía, el resguardo y la integridad que deberá tener en todo momento un Estado frente a cualquier tipo de amenaza externa. Desde este punto de vista, tenemos que la defensa supone un papel importante de las fuerzas armadas y de la institución militar en su sentido más general.

Por lo tanto, una política nacional de defensa implicaría no sólo la garantía de la soberanía desde un punto de vista militar y político, sino además de instituciones democráticas fuertes y objetivos bien definidos. Sin embargo, es pertinente señalar que las doctrinas de seguridad nacional y las propias políticas de defensa nacional han sufrido una transformación y un replanteamiento como consecuencia de la globalización y de los propios cambios de época, políticos, económicos y demás que inciden en las mismas.

En ese mismo orden de ideas, tenemos que una política de seguridad y defensa integra elementos y variables de tipo económico, político, estratégico, social, geopolítico y tecnológico con una presencia sumamente activa y destacada de la sociedad civil, de los actores económicos y políticos y, en menor medida, de las fuerzas armadas. Más aún, con la globalización de la economía, los mercados, la democracia, el fin de la carrera armamentista y demás se replantean las lógicas y concepciones que hasta hace poco estuvieron en boga en materia de seguridad y defensa, por lo menos en cuanto a América Latina.

De manera que bajo la carrera armamentista, incluyendo la proliferación de armamentos y el establecimiento de regímenes no democráticos, se buscaba justificar la presencia protagónica no sólo de las fuerzas armadas, sino además el mantenimiento de las rivalidades y conflictos diversos entre algunos países de la región. Con el fin de la Guerra Fría, el cese de los autoritarismos y la expansión de la democracia, “se replantean por un lado el papel de las fuerzas armadas, asimismo y por otro lado se quiebran y colapsan buena parte de los estudios, de las propuestas y de los esquemas tradicionales de seguridad y defensa nacional”.¹³

Es a partir de estos hechos que se demanda redimensionar y producir

¹³ Klaus Bodemer, *op. cit.*; Carlos J. Moneta, *op. cit.*; y Somavia e Insulza, *op. cit.*

nuevos esquemas y concepciones que además de estructurarse bajo patrones profundamente democráticos, se aproximen y se relacionen con los nuevos tiempos y situaciones experimentados en el concierto regional y mundial, principalmente en sintonía con un momento político (el establecimiento de la democracia), con un momento económico (la globalización de la economía y de los mercados) y con un momento militar (el fin de la Guerra Fría, armamentismo y bipolaridad), entre otros.¹⁴

Sin duda, la tendencia observada es hacia la garantía de la democracia, de los derechos humanos, la promoción de la paz, la reducción de los gastos en materia de armas, la condena y la erradicación de regímenes no democráticos. Asimismo, un común denominador estaría definido por la tendencia cada vez mayor de integrar y fortalecer las relaciones cívico-militares dentro de sólidas concepciones democráticas, que aunada a la eliminación y ausencia de focos de conflicto y la reducción de la carrera armamentista en los años noventa, *promueva papeles más cívicos y al mismo tiempo de promoción de la democracia y de la paz por parte de las fuerzas armadas nacionales.*

No olvidemos que, de acuerdo con Francisco Rojas Aravena:

El mundo ha cambiado de manera sustantiva en la última década. El fin de la Guerra Fría, así como la presencia permanente de la globalización económica y de interconexión comunicacional en el mundo, están modificando de manera acelerada la forma de interrelación a nivel global y entre los diversos países y sociedades.¹⁵

Los cambios y las dinámicas experimentadas en la economía y en la política mundial a mediados de los años noventa afectaron, y siguen afectando, no sólo a los centros de poder, sino a las concepciones que durante un buen tiempo definieron la manera de llevar las relaciones internacionales, los esquemas de integración y lo referido al papel de las fuerzas armadas, incluyendo la seguridad nacional y la defensa de los países latinoamericanos.

Las nuevas realidades, definidas por un mundo globalizado en materia de economía, seguridad, comunicación y de la propia democracia como régimen político impuesto de manera universal, están exigiendo relaciones entre las esferas civiles y militares mucho más expeditas y cercanas, definidas por la

¹⁴ Véase José Antonio Rivas Leone, *El desconcierto de la política. Los desafíos de la política democrática*, Ediciones del Vicerrectorado Académico, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, 2003; y José Antonio Rivas Leone, "El desmantelamiento institucional de los partidos en Venezuela" en *Revista de estudios políticos*, núm. 118, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, octubre-diciembre 2002.

¹⁵ Francisco Rojas Aravena, *op. cit.*, p. 17.

cooperación a favor de la paz, la defensa de la democracia, el Estado de derecho y con un rol altamente destacado de parte de la sociedad civil y con una participación mucho menor, pero también importante, de las fuerzas armadas, siempre supeditadas al orden y poder civil.

Surgen y se proponen nuevas agendas y marcos de acción estructurados y concebidos a la luz de la democracia. Ciertos enemigos han desaparecido, como la expansión del comunismo, el avance de la carrera armamentista alimentada por la Guerra Fría y la bipolaridad establecida hasta 1991, cuestiones que dejan claro que los sistemas políticos de Latinoamérica no pueden seguir gravitando en las posturas de seguridad y defensa del pasado. Por unanimidad se demanda, entre otras cosas, la reducción de los gastos militares y orientar los recursos que antes se destinaban a estos rubros a otras áreas, como educación, empleo y alimentación.

Gabriel Aguilera Peralta expone con acierto que: "se asume la primacía del poder civil, el manejo de una nueva agenda de seguridad en la cual los temas de seguridad militar constituyen parte importante pero siempre supeditados a la esfera civil".¹⁶

Sin embargo, si bien es cierto que la tendencia deja claro que el estamento e instancia militar tiende a supeditarse al poder civil, no es menos verdadero que existen algunos casos en los que lejos de supeditar las fuerzas armadas al poder civil ocurre lo contrario, como ha sucedido en Venezuela a partir del triunfo de Chávez en 1998 y con el texto constitucional aprobado en 1999, mismo que contempla un fuero militar (tratamiento especial) y en el que abandonan su papel pasivo para pasar a un papel activo y deliberante en la política del país.

Las nuevas condiciones impuestas por la globalización están produciendo una serie de tendencias y situaciones en toda América Latina, entre las que destacan:

- 1) la primacía de la sociedad civil;
- 2) la profesionalización cada vez de las fuerzas armadas;
- 3) un papel activo y permanente de la sociedad civil por oposición al papel pasivo de las fuerzas armadas nacionales;
- 4) el desarme o control de la carrera armamentista;
- 5) la búsqueda de la paz en países como Colombia, México, Nicaragua, Honduras;
- 6) la defensa y promoción de la democracia;

¹⁶ Gabriel Aguilera Peralta, *op. cit.*, p. 89; y Klaus Bodemer, *op. cit.*

- 7) la no intervención, autonomía y soberanía de las naciones;
- 8) la preservación de los territorios incluyendo el mar territorial y el espacio aéreo;
- 9) evitar la internacionalización y regionalización de los conflictos armados;
- 10) la reducción (limitación) de los gastos militares, particularmente en cuanto a la adquisición de armamento;
- 11) el fortalecimiento de la confianza en los diversos esquemas y tratados de cooperación e integración económica dentro de esquemas globalizados;
- 12) *el reforzamiento de la lucha antiguerrillera, antinarcotráfico y antiterrorismo en ciertos países;*
- 13) la promoción de zonas de paz y cooperación en países como Colombia y algunos de Centroamérica;
- 14) la búsqueda de un desarrollo autosostenido y sustentable;
- 15) el control y la erradicación de la pobreza;
- 16) alternativas y soluciones frente al problema de la deuda externa en todo el subcontinente latinoamericano;
- 17) el fortalecimiento y defensa de las instituciones y de los procesos democráticos en toda la región, y
- 18) el fomento y promoción de la ciencia y la tecnología como recursos de desarrollo y progreso social.

El nuevo rol de las fuerzas armadas en Venezuela a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, constituye sin duda alguna un cambio normativo y en la propia concepción del poder, el Estado y fundamentalmente en lo referido al rol y papel de las fuerzas armadas. Tanto así que la Constitución de 1999 establece un fuero constitucional (tratamiento especial) para la Fuerza Armada Nacional en su Capítulo III.

Dicho texto establece en su artículo 323 que:

El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del poder público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. A tales efectos, le corresponde también establecer el concepto estratégico de la nación. Presidido por el presidente o presidenta de la República, lo conforman, además, el vicepresidente ejecutivo o vicepresidenta ejecutiva, el presidente o presidenta de la Asamblea Nacional, el presidente o presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el presidente o presidenta del Consejo Moral Republicano y los ministros

o ministras de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la planificación, y otros cuya participación se considere pertinente.

La ley orgánica respectiva fija su organización y atribuciones. De la anterior norma se desprende que se crea, con rango constitucional, el Consejo de Defensa de la Nación como el máximo órgano de consulta para la planificación y el asesoramiento del poder público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico y para establecer el concepto estratégico de la nación.

El referido Consejo está presidido por el presidente de la República, el vicepresidente ejecutivo, el presidente del Consejo Moral Republicano y los ministros de los sectores de defensa, seguridad interior, relaciones exteriores y planificación, y otros cuya participación se considere pertinente. En todo caso, corresponde a la ley orgánica respectiva fijar su organización y atribuciones.

En cuanto a las antiguas fuerzas armadas nacionales (el ejército, la armada, la aviación y la guardia nacional), pasan a ser una sola institución, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de 1999.

En dicho texto, se establece que el papel de los militares cambia en el escenario nacional. En este sentido, el principio general de la no intervención de los militares en la política y su subordinación al poder civil, que era reconocido por el derecho constitucional venezolano anterior a 1999, cambió; por tal razón, ahora éstas no son apolíticas ni responden a la norma según la cual deberán ser obedientes y no deliberantes.

No es de extrañarse, como señala Juan Carlos Rey que:

En el caso de Venezuela, los militares han sido considerados como albaceas del legado moral y del ideario del libertador Simón Bolívar. Tomando como pretexto tales ideas se ha desarrollado un militarismo bolivariano antipartidista, que además de alimentarse del tradicional "culto a Bolívar", ha sabido aprovechar los fuertes sentimientos contra los partidos que se habían desarrollado en la opinión pública venezolana.

Por otra parte, con esta nueva Constitución se pretende establecer que una de las funciones principales de los militares sea la de participar en el desarrollo nacional, y esto ha sido sustentado por el discurso de Chávez cuando alude al papel de esta institución en el desarrollo y fortalecimiento de su llamada revolución pacífica, pretendiendo dar a los militares el liderazgo de los proyectos sociales y populares que sustentan dicho movimiento.

La realidad deja claro que las fuerzas armadas venezolanas están terriblemente trastornadas y traumatizadas porque se trató de imponer un giro en sus patrones de conducta, que colide con las raíces ideológicas y los

valores tradicionales de la institución. Se quiso hacer de la institución armada un ejército revolucionario, una institución al servicio de un proyecto político fuertemente ideologizado. Esto provocó fricciones que han lesionado de manera importante los fundamentos disciplinarios y jerárquicos sobre los cuales se fundamenta su capacidad operativa y su idoneidad para cumplir los fines que le son immanentes, tanto en la defensa nacional como en el mantenimiento del ordenamiento social y político.

Hoy Venezuela cuenta con unas fuerzas armadas nacionales fracturadas, politizadas y deliberantes, lo cual quedó de manifiesto a principios de 2002, cuando se produjeron los primeros levantamientos militares en contra del gobierno de Chávez (el caso de la Plaza Francia en Altamira) y con el papel que jugaron algunos sectores militares durante el intento de golpe de Estado en abril, así como durante la huelga general a finales del mismo.

La transformación de las fuerzas armadas en un instrumento de mediación y apoyo político para la ejecución del denominado Proyecto Bolivariano¹⁷ se inició operativamente con la inserción de los militares retirados en la estructura de poder del chavismo, pero continuó a través de la reforma constituyente ejecutada desde la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente y con la introducción de modificaciones en la estructura legal vigente de la democracia populista (1958-1998). Parte de esa reforma estaba contenida en la propia Constitución Bolivariana, que establecía en su artículo 328 un nuevo rol para las fuerzas armadas, más allá de las labores tradicionales de seguridad y defensa, agregándole la obligación de participar en la consolidación del modelo político implementado con el ascenso de Chávez. Dicho artículo señala que:

La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley...

Adicionalmente a esta misión de las fuerzas armadas, se agregó una modificación sustancial en el papel de subordinación del estamento militar, establecido en la Constitución de 1961, que estableció el carácter no beligerante y apolítico de los militares, aspecto que fue modificado mediante el artículo 330, que les concedió el derecho al sufragio en la elección de las autoridades en Venezuela: "Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación

¹⁷ Agustín Blanco Muñoz, *La lucha armada: hablan 5 jefes*, UCV-FACES, Caracas, 1981.

de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político”.

Esta alteración de la representación social, que tradicionalmente había experimentado el estamento militar desde 1958, significó una mayor presencia de los militares en el espacio público venezolano, causando estupor y asombro, además de la preocupación de algunos representantes de la sociedad civil por el aparente dominio de la política ejercido por Chávez a través de las fuerzas armadas.

Lo que sucede es una confusión entre el empleo de los militares y el militarismo. El primero de estos aspectos, implica —en el caso venezolano— una nueva funcionalidad de las fuerzas armadas, determinado por las condiciones de agotamiento de la función de intermediación social de los actores históricos tradicionales del sistema político venezolano: los partidos. En ese caso, los militares, sobre todos los surgidos a partir de la aplicación del Plan Andrés Bello (1974), han sentido el deber de intervenir de manera activa en el desarrollo social, y esa intervención, sin lugar a dudas, ha sido aupada desde el propio gobierno de Hugo Chávez como una manera de compensar la carencia de solidez organizativa en la estructura del Movimiento Quinta República.

Conclusiones

- 1) La globalización no es un proceso reciente, sino que se viene gestando desde hace ya algún tiempo; asimismo, se presenta como un fenómeno complejo y heterónomo debido a la diversidad de factores, condiciones y actores que intervienen en el mismo;
- 2) el proceso de globalización replantea de manera radical las relaciones entre los Estados, produciéndose un cambio de relaciones internacionales, donde el actor fundamental es el Estado-nación, a relaciones transnacionales, donde este último es un actor más de carácter político o económico;
- 3) la globalización, al transformar no sólo el rol del Estado, sino las relaciones internacionales, afecta por igual y transforma las concepciones, enfoques, paradigmas y perspectivas teóricas con que contamos para abordar el estudio del Estado; es decir, la globalización tiene inferencias directas en la teoría del Estado;
- 4) la globalización implica y conlleva una diversidad de efectos directos e indirectos sobre las culturas, economías y sociedades, dependiendo a

- su vez de la ubicación, tipo de economía, grado de desarrollo y de industrialización del país, etc.;
- 5) las dinámicas globalizadoras, por sus características intrínsecas, replantean y modifican la concepción tradicional que teníamos del poder del Estado (competencias) y por sobre todo la concepción tradicional y milenaria de soberanía;
 - 6) de igual forma, la globalización se presenta como un proceso creciente que avanza en menor o mayor medida, pero que está ahí; es decir, es algo inevitable, pues con dificultad hoy es viable un planteamiento que *suponga la antítesis de la globalización, que sería el aislacionismo. De una u otra manera todos tenemos que ver y somos afectados (positiva o negativamente) por ésta;*
 - 7) la globalización puede presentarse como un remedio o una verdadera salida u opción para el desarrollo y el progreso de ciertas economías y países, pero dependiendo de ciertas características y condiciones, pues de lo contrario, lejos de ser una solución u opción, se presentaría como un verdadero problema y limitante;
 - 8) por consiguiente, la globalización presupone competencia, competitividad, privilegio del mercado y las tecnologías por sobre cualquier otro aspecto o variable;
 - 9) asimismo, en la medida en que las economías e industrias de los países *latinoamericanos sean florecientes y competitivas, éstos podrán insertarse y cotizarse en la banca y el mercado mundial, y ello supone, antes que nada, crear y desarrollar una infraestructura mínima;*
 - 10) América Latina ha adoptado decisiones, propuestas y esquemas de integración que son un prerrequisito y avance hacia la adopción de esquemas de tipo global, como la *Iniciativa de las Américas, el MERCOSUR; el relanzamiento de Pacto Andino, etc.;*
 - 11) de las economías que poseen un cierto desarrollo y una infraestructura industrial sólo destacan Argentina, Brasil, Chile, México y Venezuela. El resto de los países y economías poseen grandes incertidumbres para enfrentar los desafíos de la globalización, la integración y los retos y características de la economía globalizada del nuevo milenio, y
 - 12) por otra parte, de manera paralela al proceso de globalización, se observa el desarrollo de ciertos problemas y retos de tipo global, como el ecologismo y el deterioro del medio ambiente; la reducción constante de los recursos naturales, principalmente recursos hídricos; el resurgimiento del nacionalismo; conflictos étnicos y religiosos, entre otros, *que en verdad generan incertidumbre y sobre todo riesgo a nivel macro (sociedad) y a nivel micro (individuo).*